

Año 2020.-



*Legislación*

Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

Nº 13519/20.-

ENCARGO FRONTE UNIDAD CIUDADANA FRENTE DE TODOS.-

OBJETIVO PU TODA LIBRE Y GRATUITO POR CANALES ABIERTOS.-

FECHA 2 de noviembre de 2020.-

**FÚTBOL LIBRE y GRATUITO POR CANALES ABIERTOS .**

**VISTO:**

La existencia durante los años 2009 al 2017 del Programa Fútbol para Todos, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el año 2009 se implementó en Argentina el Programa Fútbol para Todos, siendo el Estado argentino uno de los pocos en el mundo, que promovió la transmisión libre y gratuita del fútbol local;

Que, según expresó, oportunamente, Santiago Marino, director de la Maestría en Industrias Culturales de la Universidad Nacional de Quilmes, “el programa Fútbol Para Todos se dió en el país por una decisión gubernamental que entiende que este deporte es un contenido de relevancia cultural y además un mecanismo para difundir políticas públicas”;

Que, la transmisión libre, abierta y gratuita del fútbol, generó la posibilidad para amplios sectores de la sociedad de acceder a un espectáculo del que estaban excluidos. Del que miraban solamente las tribunas de sus hinchadas;

Que, antes de asumir, el ex presidente Mauricio Macri, había prometido continuar el programa Fútbol para Todos. Pero lo liquidó hasta devolverles el negocio a los privados;

Que, la actual vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, expresó en ocasión: “no concibo solamente al fútbol como pasión de los argentinos, es también una marca registrada de los argentinos en el mundo, es una industria muy importante, muy distintiva de nosotros;

Que, el presidente Alberto Fernández manifestó, que le gustaría que todos vieran fútbol, pero que el país tiene otras prioridades producto de la pandemia;

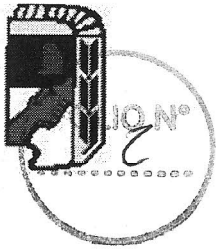
**Por ello, el bloque de concejales y concejales de Unidad Ciudadana / Frente de Todos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:**

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional a cargo del Presidente Alberto Fernández y al Jefe de Gabinete de Ministros Nacional, Santiago Cafiero, arbitren los medios necesarios para implementar la transmisión por TV, de forma libre, abierta y gratuita del fútbol argentino.



República Argentina - Provincia de Buenos Aires  
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell  
Bloque Unidad Ciudadana/ Frente de Todos



2020 – Año del General Manuel Belgrano


**SEGUNDO:** Solicitar al Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, promueva las acciones pertinentes para generar la transmisión por TV libre, abierta y gratuita del fútbol argentino.

**TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a la Presidencia de la Nación Argentina, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.


**CUARTO:** De forma.

  
GABRIEL SERGIO GABRIEL  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
Myrian Elizabeth OILLATAGUERRE  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
FALCON ANALIA LORENA  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

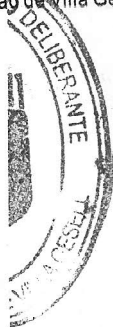
  
MONGE CARLOS  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
VILLOLDO CARLOS ALBERTO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
Lorena Giselle Rossi  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ALESSI FLAVIO DANIEL  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell




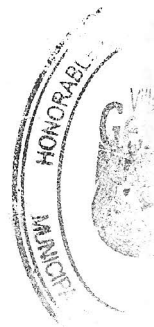
POR CUANTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCCIONADO EL PASE  
DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISION DE: LEGISLACION ACUERDOS  
DIGESTO Y SEGURIDAD.-

SALA DE SESIONES 2 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

  
CONSUELA ZGONC  
SECRETARIA HCD



  
LA GUERRE MYRIAN ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



## FÚTBOL LIBRE y GRATUITO POR CANALES ABIERTOS

### VISTO:

La existencia durante los años 2009 al 2017 del Programa Fútbol para Todos, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el año 2009 se implementó en Argentina el Programa Fútbol para Todos, siendo el Estado argentino uno de los pocos en el mundo, que promovió la transmisión libre y gratuita del fútbol local;

Que, según expresó, oportunamente, Santiago Marino, director de la Maestría en Industrias Culturales de la Universidad Nacional de Quilmes, "el programa Fútbol Para Todos se dió en el país por una decisión gubernamental que entiende que este deporte es un contenido de relevancia cultural y además un mecanismo para difundir políticas públicas";

Que, la transmisión libre, abierta y gratuita del fútbol, generó la posibilidad para amplios sectores de la sociedad de acceder a un espectáculo del que estaban excluidos. Del que miraban solamente las tribunas de sus hinchadas;

Que, antes de asumir, el ex presidente Mauricio Macri, había prometido continuar el programa Fútbol para Todos. Pero lo liquidó hasta devolverles el negocio a los privados;

Que, la actual vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, expresó en ocasión: "no concibo solamente al fútbol como pasión de los argentinos, es también una marca registrada de los argentinos en el mundo, es una industria muy importante, muy distintiva de nosotros;

Que, el presidente Alberto Fernández manifestó, que le gustaría que todos vieran fútbol, pero que el país tiene otras prioridades producto de la pandemia;

**Por ello, la Comisión de Legislación, Digesto, Acuerdos y Seguridad solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:**

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional a cargo del Presidente Alberto Fernández y al Jefe de Gabinete de Ministros Nacional, Santiago Cafiero, arbitren los medios necesarios para implementar la transmisión por TV, de forma libre, abierta y gratuita del fútbol argentino.



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante



-----  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

**SEGUNDO:** Solicitar al Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, promueva las acciones pertinentes para generar la transmisión por TV libre, abierta y gratuita del fútbol argentino.

**TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a la Presidencia de la Nación Argentina, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

**CUARTO:** De forma.

  
ALESSI FLAVIO DANIEL  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
Lorena Giselle Rossi  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
FALCON ANALIA LORENA  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
MONGE CARLOS  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

